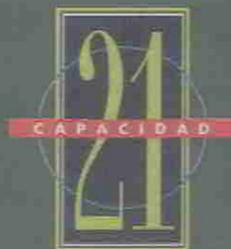




CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE
PERU



CONAM
POR EL DESARROLLO SOSTENTIBLE



CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE

Av. San Borja Norte N° 226, San Borja
Telf. (51-1) 22-55370 Fax: (51-1) 22-55369
E-mail: conam@conam.gob.pe Web: www.conam.gob.pe



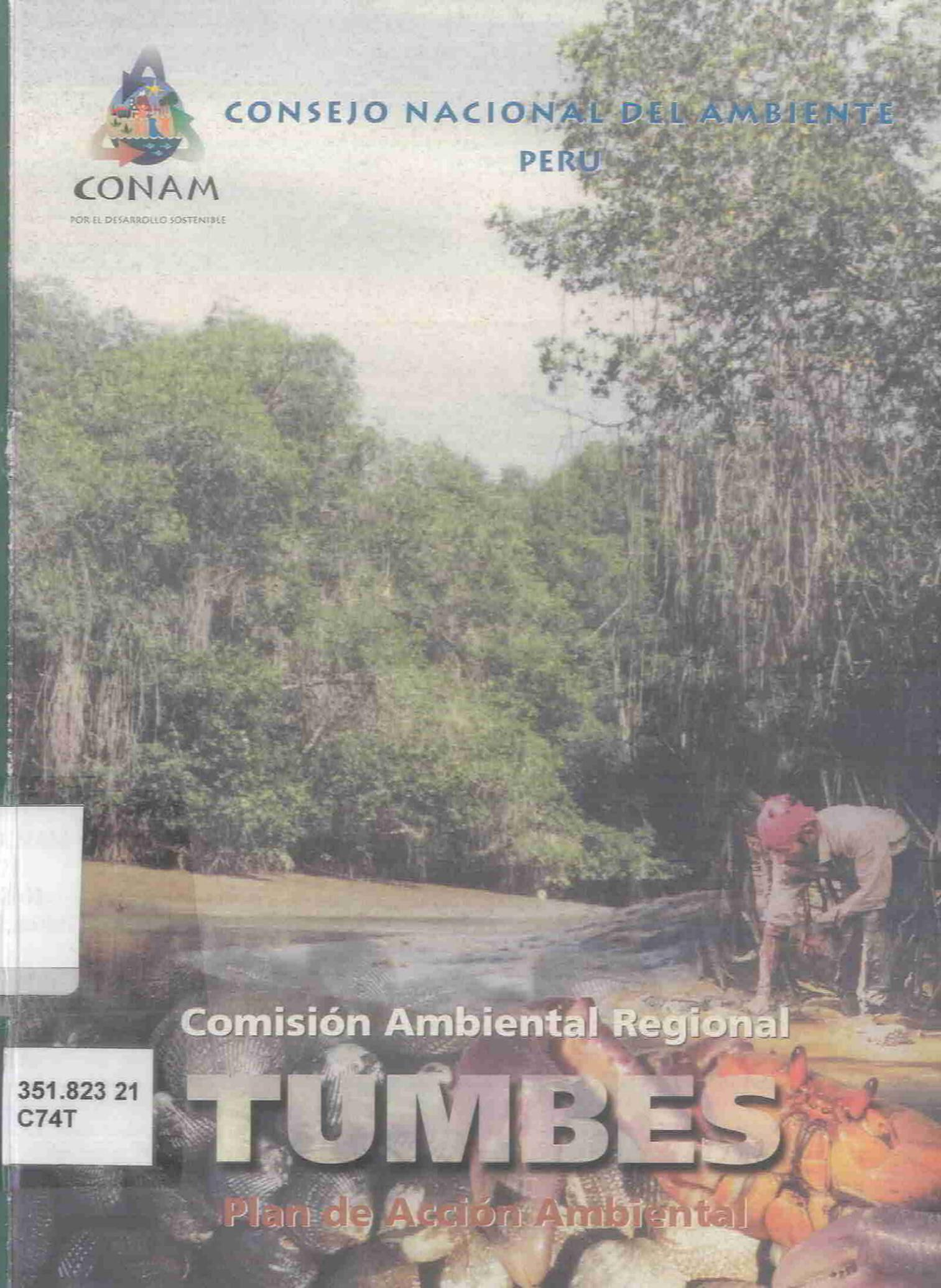
351.823 21
C74T

Impreso en papel reciclado

Comisión Ambiental Regional

TUMBES

Plan de Acción Ambiental



351.823 21
C74T

00014



MFN : 0012

Tumbes es una región megadiversa por excelencia. Su geografía es una de las más interesantes y pintorescas de la costa peruana, no solamente por encontrarse en el área de transición entre la zona ecuatorial tórrida y los desiertos costaneros, sino por la extraordinaria configuración de sus costas, que se diferencia de todas las demás del país.

Ya los "tumpis", antiguos pobladores de la región del Tumbes, desde tiempos inmemoriales se dedicaban principalmente a la recolección de frutos del mar, debido esencialmente a la gran riqueza de su ecosistema. Ellos tenían una relación muy especial con los manglares de la costa, de los cuales extraían diversos recursos, particularmente conchas y caracoles de mar y manglar, destacando las conchas spondylus, las cuales poseían un gran valor transaccional como ofrendas y como indicadores biológicos de las lluvias y las sequías.

Así como tiene su propia historia, Tumbes tiene su propia problemática ambiental, distinta a la de otros departamentos del país. Es así que el Consejo Nacional del Ambiente, como organismo rector de la política ambiental nacional, conociendo esta realidad y preocupado por la fragilidad de su ecosistema, decidió crear una de las Comisiones Ambientales Regionales en esta zona, como la instancia de concertación para la gestión ambiental regional.

Así como en Tumbes, el CONAM impulsa la descentralización de la gestión ambiental en el país, a través de la creación de Comisiones Ambientales Regionales en las di-

ferentes regiones definidas como ambientalmente críticas y que cuenten con instituciones comprometidas con alcanzar el desarrollo sostenible de la región. Existen a la fecha quince Comisiones Ambientales Regionales creadas, en la costa, sierra y selva del país.

La CAR Tumbes, ha logrado desde su creación grandes avances en cuanto a concertación y participación. La mejor prueba irrefutable de ello es el Plan de Acción Ambiental, documento elaborado con la participación de todos los actores involucrados en al gestión ambiental de la región y aprobado por consenso.

Hoy en día Tumbes cuenta con un instrumento que, con el trabajo en conjunto de sus autoridades y la cooperación entre los diversos sectores, guiará el accionar de todos los tumbesinos hacia un desarrollo sostenible, desarrollo que garantice que los recursos que hoy existen, existirán también para las próximas generaciones.

Estamos convencidos que éste es el camino que se debe seguir para poder hacer de Tumbes una región próspera, con elevada calidad de vida, cuya población tiene un alto grado de educación y conciencia ambiental, desarrolla una gestión ambiental apropiada, usa en forma sostenible sus recursos, maneja ordenadamente su territorio y está integrada al desarrollo nacional, binacional y mundial, como lo expresan los tumbesinos en su Visión al 2015.

Presentación



Introducción

En la década de los 80's y 90's aparecen las primeras iniciativas de gestión ambiental orientadas fundamentalmente a la conservación de la diversidad biológica de las áreas naturales protegidas de Tumbes, lideradas a nivel regional por Pro Naturaleza, la primera ONG especializada en conservación en Tumbes.

A raíz del recrudescimiento de la malaria, con ocasión de los eventos El Niño de 1983, 1992 y 1997-1998, la Dirección de Salud realizó importantes esfuerzos por diseñar medidas de control de ésta y otras

enfermedades endémicas de la zona, como las gastrointestinales y parasitarias.

En 1996, promovidos por el Consejo Nacional del Ambiente y en un espacio relativamente sensible a las políticas de conservación, se identifica el principal problema ambiental de Tumbes: la CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS, ESTUARIOS Y CANALES DE MAREA. En esa oportunidad dejan de ser las áreas naturales protegidas la única preocupación ambiental en Tumbes, para atender a los sobrecostos de los procesos productivos y las políticas de desarrollo social en la región.

Promovida por Pro Naturaleza, los gobiernos locales y el INRENA, entre los años 1997 y 1998 surge la primera iniciativa macro regional de gestión de la conservación al diseñarse la Estrategia de Conservación y Desarrollo Sostenible de la Reserva de Biósfera del Noroeste y conformarse el correspondiente Comité de Gestión de la Reserva de Biósfera del Noroeste, que ha motivado la intervención del Fondo Mundial del Ambiente (GEF) para la ejecución de un proyecto de mediano plazo.

Actualmente, los grupos de la sociedad civil en defensa del medio ambiente crecen y el tema ambiental es ahora parte de la planificación del desarrollo. La visión de futuro del gobierno regional incorpora la conservación y el uso sostenible de los recursos en sus metas, teniendo como premisa que el desarrollo y el ambiente no son aislados sino interdependientes.

En 1999, la Municipalidad Provincial de Tumbes, en pleno proceso de elaboración



de su Plan de Desarrollo Provincial con el apoyo del INADUR, crea el Consejo Provincial del Medio Ambiente de Tumbes - CONPROMAT, para ser la instancia de gestión ambiental de la provincia.

Como correlato de las funciones que se propuso el proceso de descentralización de la gestión regional, el CTAR Tumbes crea el Comité Técnico de Medio Ambiente del Consejo Consultivo Interinstitucional y Multisectorial del CTAR TUMBES para fortalecer su gestión regional con la incorporación del tema ambiental.

A solicitud de la CAR TUMBES, varias de las instituciones que tienen injerencia en la cuestión ambiental de Tumbes proporcionaron información documentaria que sirvió para la elaboración del documento Diagnóstico de la gestión ambiental de Tumbes.

La información proporcionada, además de ser muy escasa y dispersa, reflejó el limitado monitoreo de aspectos ambientales críticos para el departamento. El enfoque sectorial muy especializado no alcanzó a proporcionar objetivamente los suficientes indicadores de problemas ambientales en las principales variables que de por sí mismas evidencian la magnitud de los problemas ambientales. En este sentido, se privilegió el manejo sutil de los problemas, más por las manifestaciones que saltan a la vista y que preocupan a la población de la región, y no por las estadísticas, pues las existentes dificultan una interpretación concisa en un mismo espacio y tiempo.

El 23 de abril de 1999, mediante Decreto del Consejo Directivo N° 003-99-CD/CO-NAM, fue creada la Comisión Ambiental Regional de Tumbes - CAR Tumbes como órgano de coordinación y concertación política ambiental a nivel de la Región Tumbes. Este organismo ha asumido el reto de promover la planificación de la gestión ambiental del departamento.

Durante los días 19 al 21 de junio del 2000 se desarrollaron en las provincias de Contralmirante Villar, Zarumilla y Tumbes, respectivamente, los talleres provinciales de identificación de los problemas ambientales en cada uno de estos espacios provinciales.

Los resultados a los que se arribaron coincidieron en buena medida con los encontrados en el análisis de la información documentaria que se hizo en el mes de enero pasado, por lo que se considera este proceso como un buen esfuerzo de validación.

Finalmente, en los días 17 y 18 de agosto del 2000, se realizó el taller final de la elaboración del Plan de Acción Ambiental y Agenda Ambiental, cuyos resultados son los aquí presentados.



Ámbito de la CAR



1. Contralmirante Villar
2. Tumbes
3. Zarumilla

Ambito territorial de la Comisión Ambiental Regional Tumbes

El Consejo Nacional del Ambiente CONAM- organismo rector de la política nacional ambiental, creado mediante Ley N° 26410 del 16 de diciembre de 1994, en cumplimiento de su política de descentralización de la gestión ambiental dada en el Marco Estructural de Gestión Ambiental - MEGA, ha promovido la creación de la Comisión Ambiental Regional de Tumbes - CAR Tumbes - como órgano de coordinación y concertación política ambiental a nivel de la Región Tumbes.

El departamento de Tumbes se encuentra dentro de los límites de lo que se conoce como el Centro de Endemismo (o Región de Endemismo) Tumbesino, que consiste en una angosta faja de bosque seco que se extiende desde el sur de la Provincia de Esmeraldas (Ecuador) a lo largo de la costa, hasta el norte del departamento de Lima. A pesar de que cubre una extensión relativamente reducida, alberga un número significativo de especies endémicas.

De las especies endémicas de aves que están amenazadas en la Región Tumbesina, 11 se encuentran en la Zona Reservada de Tumbes, convirtiéndola en la primera de 89 áreas claves que tiene el Perú, lo que lo ha llevado a ocupar el segundo lugar para las Américas - como país - por el número de especies amenazadas que está protegiendo.

Esta diversidad biológica particular que tiene Tumbes está siendo amenazada por las inadecuadas prácticas en el uso de los recursos naturales y el desarrollo de las actividades productivas, convirtiendo a Tumbes en una zona ambientalmente crítica.

El reconocimiento de esta condición para Tumbes ha motivado que en los primeros esfuerzos del CONAM por descentralizar la gestión ambiental, se cree la CAR Tumbes para promover en la región el uso de instrumentos de gestión, entre los que tenemos los Planes de Acción Ambiental.

La CAR Tumbes nace con el mandato de cumplir las siguientes funciones:

1. Ser el órgano de coordinación y concertación política ambiental a nivel regional.
2. Proponer el saneamiento ambiental en el ámbito regional.
3. Proponer el manejo integral de los desechos sólidos en el ámbito regional.
4. Proponer el adecuado manejo de los bosques secos y de las áreas naturales protegidas.
5. Ser el órgano de apoyo de la Secretaría Ejecutiva Regional - SER.
6. Proponer y ejecutar el Plan de Acción Ambiental Regional, y la Agenda Ambiental Regional.
7. Lograr compromisos concretos de las instituciones participantes.
8. Representar a las instituciones locales ante el CONAM y los programas que éste coordine.
9. Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.
10. Plantear propuestas para la armonización y simplificación administrativa de acciones.

11. Firmar los convenios con el CONAM y con los programas que éste coordine, siendo la contraparte en ambos casos.

El entendimiento de que los cambios necesarios en los complejos escenarios sociales, políticos y económicos no tienen lugar en tanto los agentes locales no inicien las acciones correspondientes, de manera comprometida y concertada, ha permitido que en la composición de esta instancia se consideren los representantes de las principales instituciones con competencia, responsabilidad e interés en la problemática ambiental regional.

Esto no significa que automáticamente deba suponerse la existencia de la concer-

tación y el trabajo coordinado, sino más bien se refleje la voluntad del CONAM por sentar en la mesa de negociación de la gestión ambiental a dichos elementos. El reto de la concertación es la principal tarea de esta comisión, requisito sin el cual, cualquier iniciativa no tiene lugar ni trascendencia en el desarrollo regional y nacional para esta parte del país.

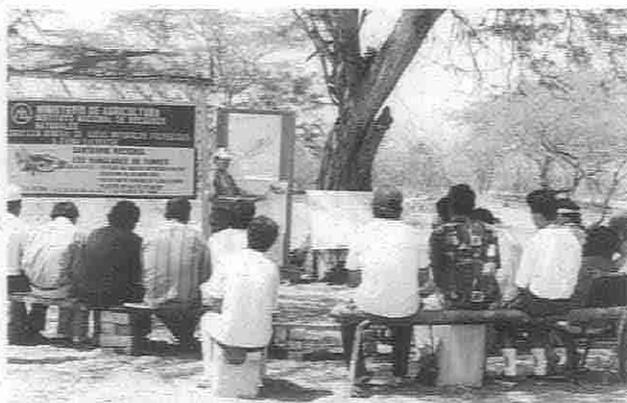
Este documento demuestra el nivel de avance al que se ha llegado en el planeamiento del trabajo de esta comisión, involucrando en este esfuerzo a los diversos actores en todo el ámbito regional que han sido reconocidos como importantes representantes de los intereses por lograr una gestión ambiental adecuada a la realidad de Tumbes.



EL MEGA: La gestión ambiental en la región

La gestión ambientalmente eficaz y la promoción del desarrollo sostenible del país, son impulsados por CONAM a través de la puesta en marcha de un importante instrumento denominado Marco Estructural de Gestión Ambiental – MEGA.

El MEGA tiene entre sus funciones: garantizar el proceso de coordinación intersec-



torial entre las entidades y dependencias públicas que poseen competencias ambientales en los diferentes niveles de gobierno; armonizar las políticas de las entidades y de-

pendencias públicas con la política nacional ambiental; administrar conflictos, superposiciones o vacíos de competencias; fortalecer la capacidad de gestión ambiental en el sector público y facilitar la concertación con el sector privado y la sociedad civil.

Con el respaldo del MEGA, el CONAM ha promovido la creación de las Comisiones Ambientales Regionales (CAR), instancias regionales de coordinación, creadas con el propósito de descentralizar la capacidad de gestión ambiental y las acciones relacionadas con la implantación de una política ambiental en el país.

Para desarrollar sus acciones, las CAR pueden crear Grupos Técnicos, de carácter especializado y con vigencia según el encargo que reciban. Están integrados por representantes de instituciones públicas y privadas que cuentan con capacidades analíticas y propositivas para abordar los temas específicos que les han sido encomendados.



La capacitación de los actores regionales en el uso de nuevos instrumentos de gestión, con conocimientos de planificación estratégica y legislación ambiental, en mecanismos de manejo y resolución de conflictos ambientales y en sistemas de gestión ambiental, es un aspecto fundamental para que tanto la Agenda como el Plan de Acción Ambiental Regional sean viables.

En el 2000 se llevó a cabo en Tumbés el seminario-taller sobre Legislación Ambiental con el fin de capacitar a los actores regionales sobre la normatividad sectorial y nacional ambiental y los diferentes mecanismos judiciales existentes para su protección.

El CONAM, a través del Programa Capacidad 21 «Gestión Regional y Local para el Desarrollo Sostenible», cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el fin de fortalecer las capacidades de planeamiento y gestión ambiental en las regiones del país.

La función del Programa Capacidad 21 en el Plan de Acción Ambiental de la Región Tumbes es la de contribuir al desarrollo de capacidades que permitan plantear y ejecutar los objetivos y actividades en los tres frentes, así como prestar asistencia técnica a la Comisión Ambiental Regional y a los Grupos Técnicos que se creen.

Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Ambiental en la Región



Visión y Misión

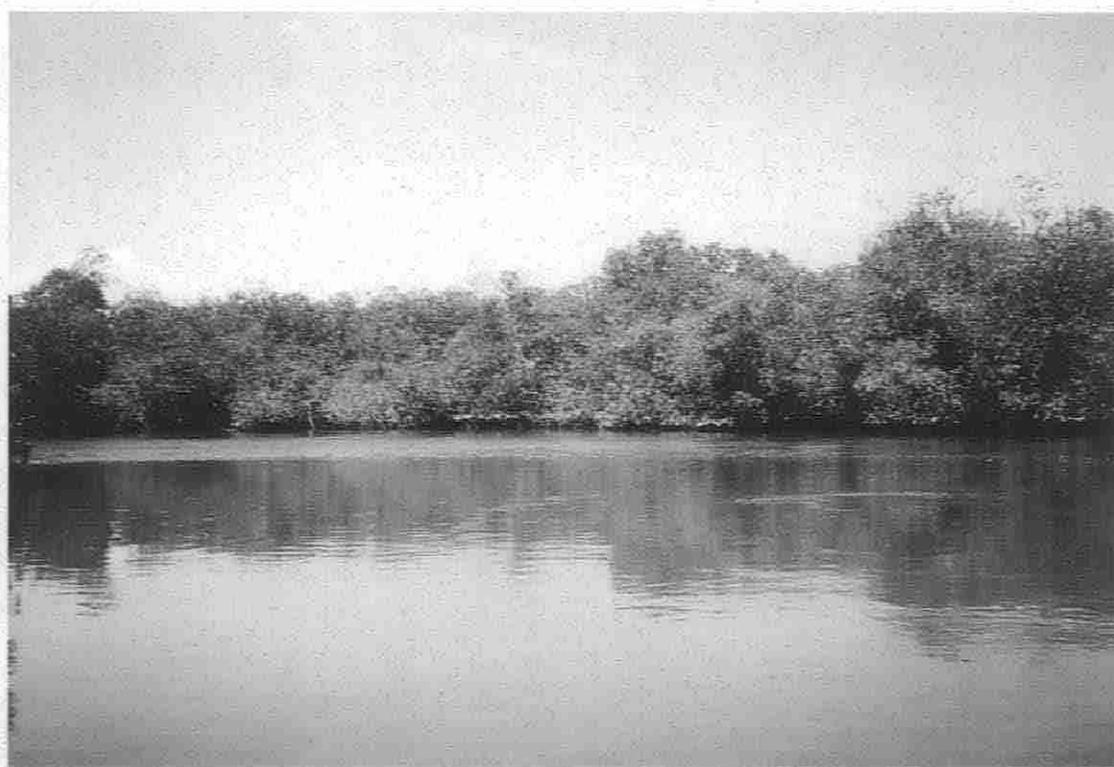
CONAM

Visión

Convertir el crecimiento económico en desarrollo sostenible

Misión

Promover el desarrollo sostenible propiciando un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, la utilización de los recursos naturales y la conservación del ambiente



COMISION AMBIENTAL REGIONAL TUMBES

Visión al 2015

Tumbes es una región próspera, con elevada calidad de vida, cuya población tiene un alto grado de educación y conciencia ambiental apropiada, usa en forma sostenible sus recursos, maneja ordenadamente su territorio y está integrada al desarrollo nacional, binacional y mundial.

Misión

Al año 2015, la CAR Tumbes, como órgano rector de la gestión ambiental, tiene la misión de planificar, coordinar, concertar y promover las tareas necesarias para lograr que el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población se realice en armonía con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y su ambiente.

Problemas ambientales prioritarios de Tumbes

FRENTE VERDE

Uso sostenible de los recursos naturales

Problema	Lugares afectados
Crítica situación de la conservación de los bosques por la extracción ilegal y sin planes sostenibles de manejo.	Bosques homogéneos y heterogéneos de las tres provincias.
Contaminación de los ecosistemas acuáticos con sustancias tóxicas de los efluentes de la industria pesquera, acuícola, minera y agropecuaria.	Ecosistemas acuáticos continentales de las tres provincias. Principalmente ríos, quebradas y canales de marea.
Aprovechamiento intenso y desordenado de los recursos hidrobiológicos, llegando inclusive a violar la ley (pesca en el mar).	Ecosistemas marino costeros y manglares.
Riesgo de impacto por la introducción de especies exóticas (Tilapia Roja y otras) en los ecosistemas acuáticos.	Áreas langostineras del ecosistema manglar en las provincias de Zarumilla y Tumbes.
Presión sobre la conservación de las especies de diversidad biológica por las prácticas extractivas insostenibles (con mercado presente en Zarumilla) y el contrabando de ganado en la línea de frontera.	Áreas naturales protegidas, especialmente en los sitios claves de conservación.
Erosión y degradación del suelo y colmatación de los cursos de agua superficial por prácticas de uso del suelo con sistemas agropecuarios inadecuados.	Zona Reservada de Tumbes, Parque Nacional Cerros de Amotape y zonas colindantes.
Fragmentación del ecosistema manglar por actividades humanas.	Ecosistema manglar de Zarumilla y Tumbes.
Amenaza a la conservación en parte del PNCA por la concesión de parte de éste a empresa petrolera.	Parte sur occidental del Parque Nacional Cerros de Amotape.

FRENTE MARRON

Fomento de la calidad ambiental

Problema	Lugares afectados
Ineficiente gestión de residuos sólidos domésticos, comerciales e industriales.	Todos los centros poblados del departamento. Crítico en las principales ciudades.
Inadecuado sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.	Ciudades de Tumbes, Zarumilla, Aguas Verdes, Zorritos, Corrales, La Cruz, Puerto Pizarro y Cancas.
Vulnerabilidad de las viviendas y la infraestructura social y económica debido a la inadecuada gestión del drenaje de aguas pluviales y ordenamiento territorial.	Todos los centros poblados del departamento. Crítico en las principales ciudades.
Riesgo de contaminación y accidentes por emanación de gases de pozos de hidrocarburos abandonados (C. Villar)	Ciudad de Zorritos.
Contaminación acústica en centros de actividad comercial.	Ciudades de Zarumilla, Tumbes y Aguas Verdes.
Inadecuadas condiciones de la infraestructura para beneficio de animales y venta de alimentos.	Ciudades de Zarumilla, Tumbes y Zorritos.
Exceso de infraestructura de uso militar en zonas urbanas y áreas naturales protegidas.	Ciudades de Tumbes y Zarumilla, centro poblado de Papayal, Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes

FRENTE AZUL

Educación, conciencia y cultura ambiental

Problema	Lugares afectados
Escasa conciencia ambiental y sanitaria por inadecuada gestión en la educación ambiental.	Todos los centros poblados del departamento.
Limitada participación en la educación ambiental son parte de las autoridades de instituciones públicas que tienen que ver con la gestión ambiental.	Todos los centros poblados del departamento.



Plan de Acción Ambiental Tumbes al 2015

FRENTE VERDE

Objetivo estratégico: Uso sostenible de los recursos naturales

Objetivos específicos	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores
1. Promover el ordenamiento ambiental.	Zonificación económica y ecológica.	Desarrollar e implementar una propuesta de zonificación económica y ecológica de forma participativa y acorde a las condiciones ambientales de la región.	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de la propuesta de zonificación, incluyendo mapas y un programa de la implementación del ordenamiento. - Número de organizaciones involucradas comprometidas en las acciones del programa de implementación de la propuesta de zonificación.
	Diseño de modelos de uso sostenible de los recursos de diversidad biológica.	Promover modelos y prácticas de aprovechamiento sostenible de los recursos de diversidad biológica.	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de uso de recursos por sector productivo y área geográfica. - Número de usuarios de recursos naturales capacitados en modelos de uso sostenible de recursos naturales. - Planes de uso de fauna silvestre aprobados por el INRENA. - Planes reguladores del aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos aprobados por la Dirección Regional de Pesquería.
	Gestión binacional de la conservación de los recursos naturales compartidos.	Promover la creación y funcionamiento de un Grupo Técnico para la gestión compartida del uso sostenible y conservación de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos firmados entre los representantes de los sectores encargados de la gestión de cuencas de ambos países y/o cartas de intención/ entendimiento entre los gobiernos locales de las jurisdicciones que contienen el curso del río, en ambos países. - Plan Maestro de gestión binacional del río, con componentes por cada país. - Comité Técnico con programa de trabajo, conformado por las instituciones involucradas en la gestión del río.
2. Difundir y ampliar el uso de tecnologías limpias en las actividades económicas y procesos productivos en general.	Monitoreo permanente de las actividades económicas, productivas y de servicios.	Definición y evaluación periódica de indicadores de impacto en la producción. Monitoreo de microalgas nocivas y tóxicas con sus biotoxinas en canales de marea y litoral de Tumbes.	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de evaluación y monitoreo de las actividades productivas y su impacto en los recursos naturales. - Grupos Técnicos formados por actividades: agropecuaria, pesquería, minería, extracción forestal y de fauna, con el reconocimiento sectorial correspondiente. - Informes de evaluación y monitoreo de microalgas nocivas y tóxicas.
	Acuerdos regionales y binacionales para los EIA en proyectos de introducción de especies exóticas.	Investigar y determinar las amenazas y sitios vulnerables para la introducción de especies exóticas en ambientes compartidos.	- Publicaciones de investigaciones realizadas en ambos lados de la frontera.
		Normar la práctica de introducción de especies de manera complementaria a los dispositivos nacionales tanto de Perú como de Ecuador.	- Disposiciones complementarias regulando las prácticas de introducción de especies exóticas.

Plan de Acción Ambiental Tumbes al 2015

FRENTE MARRON

Objetivo estratégico: Fomento de la calidad ambiental

Objetivos específicos	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores
3. Realizar el tratamiento adecuado de los residuos sólidos y líquidos, así como de las aguas servidas en los centros poblados de la región.	Diseñar medida regional a aplicarse en las principales ciudades de la región y sus anexos.	Elaborar y/o ejecutar los Planes de Desarrollo Urbano concertando el manejo de estos residuos entre poblados involucrados.	- Planes de Desarrollo Urbano en aplicación. - Número de obras de infraestructura de redes para aguas servidas. - Monto invertido en funcionamiento de sistema de relleno sanitario regional por ciudades.
	Integrar en un solo sistema el tratamiento de los residuos sólidos para las provincias de Zarumilla y Tumbes, y otro sistema para la provincia de Contralmirante Villar.	Diseño y ejecución de proyecto de rellenos sanitarios, así como la gestión eficiente de los residuos sólidos por los poblados locales.	- Rellenos sanitarios (2) o infraestructura de tratamiento de residuos sólidos en funcionamiento.
4. Apoyar la gestión ambiental de las municipalidades en las tres provincias en la implementación de los Planes de Desarrollo Urbano.	En apoyo a la gestión ambiental de las municipalidades, conformar Grupos Técnicos de asesoramiento municipal.	Elaborar propuestas técnicas para incluirse en los Planes de Desarrollo Urbano.	- Número de ordenanzas municipales referidas a ordenamiento vial. - Escala de decibeles por zonas para control del ruido, en ordenanzas municipales. - Número de ordenanzas municipales referidas al acopio, almacenamiento y expendio de alimentos y productos perecibles.
5. Vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental en el desarrollo de las actividades de explotación de hidrocarburos en las áreas concedidas.	Diseño y aplicación de medidas de mitigación, de contingencia, de abandono y cierre de la actividad hidrocarbúfera en sus EIA.	Implementación de medidas del plan de abandono.	- Informes de gestión emitidos por la Dirección Regional de Energía y Minas.
	Solucionar el pasivo ambiental de explotaciones antiguas de hidrocarburos.	Implementación de un plan financiado para el sellado de los pozos.	Plan financiado con agentes involucrados, con el aval de OSINERG.



Plan de Acción Ambiental Tumbes al 2015

FRENTE AZUL

Objetivo estratégico: Educación conciencia y cultura ambiental

Objetivos específicos	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores
6. Fomentar una cultura ambiental regional.	Implementar un plan de acción por cada segmento de la población o grupo objetivo.	Definir los grupos objetivos y elaborar los planes de acción a aplicar.	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de acción elaborados y con resultados de su aplicación. - Grupo Técnico especializado para cada grupo objetivo, con participación de representantes de las diversas entidades educativas de la región.
7. Promover la educación ambiental formal y no formal.	En base a experiencias propias y de otros lugares, definir los contenidos de un programa especializado para la región, enfatizando en los aspectos ecosistémicos y de salubridad.	Diseñar y aprobar el plan de educación ambiental formal regional.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan regional de educación ambiental formal aprobado por la Dirección Regional de Educación y directiva para su aplicación en los CCEE. - Informes de la aplicación del plan en las diferentes ADE's.
		Diseñar el plan de educación no formal y conformar un grupo técnico especializado encargado de su aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan regional de educación ambiental no formal elaborado participativamente por entidades especializadas y respaldado por la Dirección Regional de Educación. - Grupo Técnico especializado formado para la aplicación del plan. - Informes de la aplicación del plan, con sistematización de experiencias.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

LINEAS DE ACCION

AMBITO GEOGRAFICO

1. Promover el ordenamiento ambiental.



Desarrollar e implementar una propuesta de zonificación económica y ecológica de forma participativa y acorde a las condiciones ambientales de la región.

Toda la región.

Promover modelos y prácticas de aprovechamiento sostenible de los recursos de diversidad biológica.

Ecosistema de manglares en provincias de Tumbes y Zarumilla.

Parque Nacional Cerros de Amotape, Zona Reservada de Tumbes y Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes.

Matapalo (Zarumilla), San Juan de la Virgen y Pampas de Hospital (Tumbes), Zorritos (C. Villar)

Promover la creación y funcionamiento de un Grupo Técnico binacional para la gestión compartida del uso sostenible y conservación de los recursos naturales.

Toda la región

2. Difundir y ampliar el uso de tecnologías limpias en las actividades económicas y procesos productivos en general.



Definición y evaluación periódica de indicadores de impacto en la producción.

Toda la región

Investigar y determinar las amenazas y sitios vulnerables para la introducción de especies exóticas en ambientes compartidos.

Cuerpos de agua de toda la región.

Normar la práctica de introducción de especies de manera complementaria a los dispositivos nacionales tanto de Perú como de Ecuador.

Toda la región



Agenda Ambiental Regional CAR Tumbes 2001 - 2002

FRENTE VERDE

Objetivo: uso sostenible de los recursos naturales y conservación de la diversidad biológica

ACTIVIDADES / TAREAS	INDICADOR	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS
Formación de Grupo Técnico interinstitucional para elaboración de la propuesta.	Grupo Técnico formado y reconocido por la CAR.	*Pro Naturaleza , CAR, INRENA, CTAR, Municipalidades, Direcciones de Agricultura, Industria y Turismo, Energía y Minas, Pesquería, CEPAT, Proyecto Algarrobo, Ejército Peruano, Capitanía de Puerto, UNT.
Definir términos de referencia del proceso de elaboración participativa de la propuesta.	Documento de los términos de referencia de la propuesta, aprobado y puesto en marcha.	
Definir los problemas pendientes de tratamiento acerca del aprovechamiento no sostenible de recursos hidrobiológicos.	Documento elaborado participativamente con los problemas definidos y acuerdos para su abordaje, aprobado y puesto en marcha.	*Pro Naturaleza , CAR, INRENA, COCAIDEM, Marina, PNP, ASEPROHI, Comité de Gestión SNLMT, ALPE, UNT (Fac. Pesquería), IMARPE, Gremio de Pescadores Artesanales.
Gestión de aprobación por INRENA e implementación participativa de las Estrategias de la Reserva de Biosfera del Noroeste y de Manglares.	Documentos ajustados y aprobados por INRENA y el gobierno regional, aprobado y puesto en marcha.	*INRENA , Pro Naturaleza, Comité de Gestión de la RBNO, Comité de Gestión del SNLMT, COCAIDEM, UNT.
Aplicación de modelos de uso sostenible de los bosques, el suelo y el agua.	Informes anuales de aplicación. Número de usuarios beneficiados con la aplicación de los modelos.	*INRENA - Proyecto Algarrobo, Pro Naturaleza, Jefaturas de las ANP - INRENA, UNT.
Conformación de Grupo Técnico Especializado para la elaboración de los términos de referencia de una propuesta de gestión binacional de los recursos naturales.	Grupo Técnico Especializado reconocido por la CAR. Lista de prioridades ambientales binacionales.	*CTAR Tumbes , Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, INRENA, (Administración Forestal y Jefatura de ANP), Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Pesquería, Pro Naturaleza, Intendencia de Aduanas, Colegio de Ingenieros.
Elaboración de los términos de referencia de la propuesta binacional.		
Contacto y coordinación con entidades y autoridades ecuatorianas interesadas en la propuesta.	Informes de acercamiento.	
Sensibilización de la propuesta en los niveles de decisión sectorial y política en ambos países.	Informes de reuniones de sensibilización.	
Elaboración de lista de consideraciones ambientales para el desarrollo de las actividades económicas en la región.	Documentos por línea productiva, aprobado y puesto en marcha.	*Pro Naturaleza , Direcciones regionales de Agricultura, Pesquería, Salud y Minería; IMARPE, INRENA, Junta de Usuarios del Distrito de Riego.
Formar Grupo Técnico especializado binacional.	Grupo Técnico reconocido por la CAR.	*Universidad Nacional de Tumbes , Dirección Regional de Pesquería, IMARPE.
Elaborar los lineamientos de introducción de especies exóticas, de conformidad con la legislación vigente en Perú y Ecuador, así como la vulnerabilidad de las zonas de alta diversidad biológica acuática.	Documento suscrito por el Grupo Técnico especializado, aprobado y puesto en marcha.	
A partir de los insumos provenientes de los lineamientos elaborados por el Grupo Técnico especializado binacional, normar en los aspectos que lo requieran.	Directiva regional sectorial.	*INRENA , Dirección Regional de Pesquería.

*Institución Responsable

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION	AMBITO GEOGRAFICO
3. Realizar el tratamiento adecuado de los residuos sólidos y líquidos, así como de las aguas servidas en los centros poblados de la región.	Elaborar y/o ejecutar los Planes de Desarrollo Urbano concertando el manejo de estos residuos entre poblados involucrados.	Ciudades de Tumbes y Aguas Verdes.
		Ciudades de Zarumilla, Corrales, La Cruz y Zorritos.
	Diseño y ejecución de proyecto de rellenos sanitarios, así como la gestión eficiente de los residuos sólidos por los poblados locales.	Provincias de Zarumilla, Tumbes y Contralmirante Villar.
4. Apoyar la gestión ambiental de las municipalidades de las tres provincias en la implementación de los Planes de Desarrollo Urbano.	Elaborar propuestas técnicas para incluirse en los Planes de Desarrollo Urbano.	Ciudades de Tumbes, Zarumilla, Zorritos, Aguas Verdes, La Cruz y Corrales.
5. Vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental en el desarrollo de las actividades de explotación de hidrocarburos en las áreas concedidas.	Implementación de medidas del plan de cierre y abandono.	Provincia de Contralmirante Villar

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION	AMBITO GEOGRAFICO
6. Fomentar una cultura ambiental regional	Definir los grupos objetivo y elaborar los planes de acción para aplicar.	Toda la región.
7. Promover la educación ambiental formal y no formal.	Diseñar y aprobar el Plan de Educación Ambiental Formal Regional	Centros educativos de la región.
	 Diseñar el Plan de Educación no Formal y conformar un Grupo Técnico especializado encargado de su aplicación.	Toda la región



00014

FRENTE MARRON

Objetivo estratégico: promoción del saneamiento y la calidad ambiental

ACTIVIDADES / TAREAS	INDICADOR	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS
Implementación de los Planes de Desarrollo Urbano elaborados.	Ordenanzas de aprobación de los planes y medidas definidas para su implementación.	* Municipalidad de Zarumilla , Municipalidad Provincial de Tumbes, Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, CAR.
Gestión de la elaboración de los planes de desarrollo urbano.	Documentos de gestión, contratos, cartas de intención, aprobado y puesto en marcha.	* Municipalidad de Zarumilla , Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar; Consejo, Consultivo de Coordinación con los Gobiernos Locales, CAR, INADUR, Colegio de Ingenieros.
Diseño de planes de tratamiento de los residuos sólidos a partir de los informes de consultoría.	Dos planes elaborados: uno para las provincias de Zarumilla y Tumbes, y otro para Contralmirante Villar.	* Municipalidad de Tumbes , Consejo Consultivo de Coordinación con los Gobiernos Locales, CAR, Municipalidades de Zarumilla, y Contralmirante Villar, CO-NAM, EMFAPA Tumbes, PRONAP, Colegio de Ingenieros.
Elaboración de Plan de Emergencia y Seguimiento de la gestión de PRONAP.	Documento del plan elaborado y medidas de acción, aprobado y puesto en marcha.	
Formación de Comisión Técnica por cada ciudad y elaboración del plan de implementación de la gestión ambiental.	Comisión técnica formada. Plan de implementación de la gestión ambiental.	* CAR , Municipalidades provinciales de Zarumilla, Tumbes y Contralmirante Villar; Municipalidades Distritales de Aguas Verdes, Corrales y La Cruz; organizaciones vecinales.
Formación de Grupo Técnico Especializado para coordinar con Dirección de Energía y Minas y responsables de las actividades de hidrocarburos.	Informes de gestión. Informes de fiscalización.	* Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar , Dirección Regional de Energía y Minas, OSINERG, empresas de hidrocarburos.

FRENTE AZUL

Objetivo estratégico: promoción de la educación y cultura ambiental

ACTIVIDADES / TAREAS	INDICADOR	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS
Formación de Grupo Técnico especializado.	Grupo Técnico reconocido por la CAR y la Dirección Regional de Educación.	* CEPAT , Direcciones regionales de Educación, Salud, Agricultura, Pesquería, Energía y Minas; INC, Universidad Nacional de Tumbes.
Diseño de la estrategia y líneas de trabajo por grupos objetivo.	Documento de la estrategia, aprobado y puesto en marcha.	
Formación de Grupo Técnico Especializado.	Grupo Técnico reconocido por la CAR y la Dirección Regional de Educación.	* Universidad Nacional de Tumbes , Dirección Regional de Educación, CEPAT, ASIDEA, Pro Naturaleza.
Diseño participativo del Plan de Educación Formal.	Documento del plan con las medidas de implementación, aprobado y puesto en marcha.	
Formación de Grupo Técnico Especializado.	Grupo Técnico reconocido por la CAR y la Dirección Regional de Educación.	* Pro Naturaleza , CEPAT, ASIDEA, organizaciones vecinales, Dirección Regional de Educación, Universidad Nacional de Tumbes, grupos juveniles.
Diseño participativo del Plan de Educación no Formal	Documento del plan con las medidas de implementación, aprobado y puesto en marcha.	

*Institución Responsable

Comisión Ambiental Regional Tumbes

Miembros

Jorge Echevarría Flores

Representante de la Universidad Nacional de Tumbes y Presidente de la CAR Tumbes.

Fabiola Capurro Villarán

Representante del Consejo Nacional del Ambiente, CONAM.

Víctor Boyer Oyola

Representante Titular del Consejo Transitorio de Administración Regional de Tumbes.

Hugo Noblecilla

Representante Alterno del Consejo Transitorio de Administración Regional de Tumbes.

César Martos Medina

Representante de Comandancia General de la 1ª División de Infantería.

Martín Marigorda Román

Representante del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA - Tumbes.

Franklin Sánchez Ortiz

Representante Titular de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

César Mantilla Avalos

Representante Alterno de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

Raúl Martínez Garay

Representante de la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

José Siany Rugel Criollo

Representante Titular de la Municipalidad Provincial Contralmirante Villar.

Martín Peña Vines

Representante Alterno de la Municipalidad Provincial Contralmirante Villar.

Ernesto Yacila Agurto

Representante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Tumbes.

Guillermo León

Representante de la Asociación Langostinera Peruana - ALPE.

Manuel Leiva Castillo

Representante titular de las ONG's especializadas en asuntos ambientales.

Yvan Pardo Vines

Representante alterno de las ONG's especializadas en asuntos ambientales.

La Comisión Ambiental Regional Tumbes agradece a la Sra. Gladys Lip por su colaboración en la formulación del Plan y Agenda Ambiental.

Funciones

- Organismo de coordinación y concertación política a nivel local.
- Proponer y ejecutar el Plan de Acción Ambiental Regional, que será aprobado por el Consejo Directivo del CONAM.
- Promover el saneamiento ambiental en el ámbito regional.
- Promover la descontaminación ambiental marino costera.
- Apoyar los procesos que revertan la desertificación en la región, con incidencia en el manejo integral de cuencas.
- Organismo de apoyo de la Secretaría Ejecutiva Regional del Ambiente - SER.
- Lograr compromisos concretos de las instituciones participantes.
- Representar a las instituciones locales ante el CONAM y los programas que éste coordine.
- Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.
- Plantear propuestas para la armonización y simplificación administrativa de acciones.
- Firmar los convenios con el CONAM y con los programas que éste coordine, siendo la contraparte en ambos casos.

© Consejo Nacional del Ambiente

Primera edición. Agosto del 2001

Editado por el Programa Capacidad 21

"Gestión Regional y Local para el Desarrollo Sostenible"

(CONAM - PNUD)

Hecho el depósito legal en la B.N.P.

Diseño: Juan Luis Gargurevich.

Impresión: Martha Álvarez Y.

Fotografías: Pro Naturaleza, Universidad Nacional de Tumbes,
Manuel Peña.